

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 90 Jueves 14 de mayo de 2015 Pág. 4917

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4024 ASISTENCIAL IBAÑETA, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Asistencial Ibañeta, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Pamplona (Navarra), avenida de Guipúzcoa, número 5, a las doce horas treinta minutos, el día 18 de junio de 2015, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 19 de junio de 2015, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de reelección o nombramiento de consejeros.

Quinto.- Requilibrio patrimonial de la Sociedad; examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital por compensación de pérdidas por importe de setenta mil cincuenta euros con ocho céntimos de euros (70.050.08 euros), mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de 2,03 euros a 1,45 euros, y consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del aumento de capital, mediante aportaciones dinerarias por un importe de veintinueve mil cuatro euros con treinta y cinco céntimos de euro (29.004,35 euros), y consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Examen aprobación, en su caso de la propuesta de modificar los estatutos sociales de la Sociedad 10.º, 11.º, 16.º, 21.º, 27.º, 28.º, 29.º, 35.º, 37.º, 41.º y 42.º, adaptando los mismos a la normativa vigente, a resultas de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo. - Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, relativos a las cuentas anuales a partir de la presente convocatoria.

Igualmente, y de conformidad con los artículos 287, 296 y 318 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 90 Jueves 14 de mayo de 2015 Pág. 4918

modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias propuestas.

Pamplona, 11 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Amma Gerogestión, S.L., representada por Don Francisco Javier Romero Reina.

ID: A150021884-1